



## Ayuntamiento de Jérica

Expediente n.º: 66/2019

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «A» y propuesta de adjudicación**

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 04/02/2019

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «A» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 5 de marzo de 2019, a las 17:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Alquiler sin opción de compra y con servicio de mantenimiento de impresora multifunción.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros
Clasificación CPV: _ 30120000-6	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 7.072,32 €		Impuestos: 21%	Total: 8.557,51 €
Valor estimado del contrato: 7.072,31 €		Impuestos: 21%	Total: 8.557,50 €
Fecha de inicio ejecución: 08/04/2019	Fecha fin ejecución: 08/04/2023	Duración ejecución: 48 meses	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcaldesa de la Corporación)	María Luisa Domingo Lidón
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	Francisco Javier Martínez Lidón



## Ayuntamiento de Jérica

Vocal	María Pilar Cantín Marqués
Secretario de la Mesa	Samuel Cortés Moner

### 1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» (declaración responsable y proposición económica).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

B97494538 VALENCIANA DE COPIAS SL  
B03301801 SOLITIUM LEVANTE SLU  
B44257483 SAXUM PRINT SL  
B12355376 JOSE MARÍA FORCADA SL  
B97751580 GRUPO EXPERIENCIA,RESPONSABILIDAD  
E INNOVACIÓN SL

No se excluye ninguna proposición.

### 2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Licitador	Oferta
VALENCIANA DE COPIAS SL	5.367,94 + IVA (21%) = 6.495,21 €
SOLITIUM LEVANTE SLU	5.236,78 + IVA (21%) = 6.336,50 €
SAXUM PRINT SL	5.753,75 + IVA (21%) = 6.962,05 €
JOSE MARIA FORCADA SL	5.531,52 + IVA (21%) = 6.693,14 €
GRUPO EXPERIENCIA,RESPONSABILIDAD E INNOVACIÓN SL	4.597,32 + IVA (21%) = 5.562,76 €



## Ayuntamiento de Jérica

### 3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Precio	Total Puntuación
GRUPO EXPERIENCIA, RESPONSABILIDAD E INNOVACIÓN SL	100 puntos	100 puntos
SOLITIUM LEVANTE SLU	87,79 puntos	87,79 puntos
VALENCIANA DE COPIAS SL	85,64 puntos	85,64 puntos
JOSE MARIA FORCADA SL	83,11 puntos	83,11 puntos
SAXUM PRINT SL	79,90 puntos	79,90 puntos

### 3. REQUERIMIENTO AL LICITADOR CON MEJOR PUNTUACIÓN

Si bien el licitador GRUPO EXPERIENCIA, RESPONSABILIDAD E INNOVACIÓN SL ha obtenido la mejor puntuación al haber presentado la mejor oferta económica, por la Mesa de contratación se constata que dicha oferta es inferior en un 13,22 % a la media de las proposiciones presentadas.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares, dicha oferta podría estar incurso en presunción de anormalidad por aplicación del apartado cuarto del art. 85 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece que el carácter anormal de las ofertas se apreciará:

*"4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas..."*

Puesto que dicha circunstancia concurre en la referida oferta, procede requerir al licitador para que en el plazo máximo de cinco días hábiles presente una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones en base a los criterios establecidos en el art. 149.4 de la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

El Presidente da por terminada la reunión a las 18 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.



## Ayuntamiento de Jérica

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**